

RESOLUCIÓN No. 103-2020

(31 de marzo de 2020)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA 018– 2020”

EL GERENTE DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA

En uso de las facultades y,

CONSIDERANDO

Que la Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha para la optimización de los servicios de salud y en cumplimiento de la misión institucional, requiere contratar la **“ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL DE LA SERIE DE HISTORIA CLINICAS DEL HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA, EN SU TERCERA FASE, QUE COMPRENDE: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL, Y ORGANIZACIÓN FÍSICA DE 175 METROS LINEALES DE ARCHIVO”**.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo No. 001 del 2018, (Estatuto de Contratación del Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha) y la Resolución 097 de 2018, (Manual de Contratación de la ESE) el día nueve (09) de enero de 2020, se publicó en la Página de Colombia Compra Eficiente – SECOP I y en la página Web de la Entidad www.hmg.gov.co, el Acta de Apertura y Pliegos de Condiciones de la Convocatoria Pública 018-2020, con el objeto de que los interesados en participar presentaran las observaciones y aclaraciones hasta el hasta las 02:00 P.m. del trece (13) de marzo de 2020

Que durante el plazo establecido se presentaron observaciones al pliego de condiciones de la mencionada convocatoria por parte de la compañía PROCESOS Y SERVICIOS S.A.S, observaciones absueltas el día 16 de marzo de 2020, dando así cumplimiento al cronograma.

Que dando cumplimiento a lo establecido en el cronograma de la Convocatoria y como consta en el acta de cierre y apertura de propuestas, durante el día diecinueve (19) de marzo de 2020, se presentó el siguiente proponente:

Proponente 1	ROBRICA COMERCIALIZADORA LTDA.
---------------------	---------------------------------------

Que se procedió por parte del Hospital a realizar la evaluación de los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública, la cual arrojó el siguiente consolidado:

OFERENTE	ROBRICA COMERCIALIZADORA LTDA.
FACTOR	EVALUACIÓN
JURÍDICO	CUMPLE
FINANCIERO	CUMPLE
TÉCNICO	CUMPLE
VALOR AGREGADO	300 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 PUNTOS
EVALUACIÓN ECONÓMICA	600 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	1.000 PUNTOS

Que durante el término establecido en el cronograma del proceso, se dio traslado para que se realizaran las observaciones al informe de evaluación, hasta las 04:00 p.m. del día

veintiseis (26) de marzo de 2020, termino durante el cual no se presentaron observaciones.

Que el día treinta y uno (31) de marzo de 2020, fueron expuestas las evaluaciones y el consolidado de las mismas ante el Comité de Compras y Contratos, determinando recomendar al Doctor **LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA** Gerente de la E.S.E., la adjudicación del contrato al proponente **ROBRICA COMERCIALIZADORA LTDA.**, teniendo en cuenta que **CUMPLE** con todos y cada uno de los criterios de selección definidos en la Convocatoria Pública.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar al oferente **ROBRICA COMERCIALIZADORA LTDA.** identificada con Nit. 900.200.837-0 el Contrato que surge como resultado del proceso de CONVOCATORIA PUBLICA No. 018-2020, cuyo objeto es **“ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL DE LA SERIE DE HISTORIA CLINICAS DEL HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA, EN SU TERCERA FASE, QUE COMPRENDE: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL, Y ORGANIZACIÓN FÍSICA DE 175 METROS LINEALES DE ARCHIVO”**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Soacha, Cundinamarca a los treinta y un (31) de marzo de 2020.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA
Gerente

Revisó: Miguel ángel Liñeiro Colmenares. - Asesor Jurídico
Pedro Enrique Chaves Chaves - Subgerente Administrativo
Proyectó: Jorge Alberto García González – Abogado Oficina Jurídica